

## **Segundo ejercicio. Parte práctica del concurso oposición para la provisión de 2 plazas de técnico medio o técnica media de administración parlamentaria de las Corts Valencianes**

### **CASO PRÁCTICO 1 DEL BLOQUE II**

Las Corts Valencianes han promovido la contratación del servicio de grabación, catalogación y gestión de las sesiones, ruedas de prensa y actos institucionales de la institución, respecto a la cual se ha propuesto un pliego de cláusulas administrativas particulares, en el cual constan, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Duración del contrato: 2 años prorrogables por 2 años más.
- Presupuesto base de licitación: 40.000 euros. IVA 21%: 8.400 euros.
- Eventuales prórrogas, por cada anualidad: 20.000. IVA 21%: 4.200 euros.
- En el pliego de cláusulas administrativas particulares se prevé una posible modificación del 20 por ciento del presupuesto inicial del contrato.
- Se prevé una garantía definitiva del 7 % sobre el precio de adjudicación.
- La puntuación de los criterios de adjudicación se calcula sobre 100 puntos, incluyéndose los siguientes:
  - o El precio: un 70%.
  - o La experiencia y cualificación profesional del personal de la empresa licitadora que se vaya a adscribir al servicio de vigilancia: un 30%.

En el supuesto de que finalizado el plazo de duración y las prórrogas previstas el contratista prosiguiera prestando el servicio durante seis meses más, con conocimiento de les Corts Valencianes, sin que en ningún momento la Institución dirigiera requerimiento al contratista para que cesara en su actividad. Se desconoce si el contratista podría reclamar una remuneración por estos servicios a pesar de que no exista vínculo contractual y que la actividad se debiera a la exclusiva y unilateral voluntad del contratista.

#### **Cuestiones a resolver:**

1. ¿Es jurídicamente viable la duración establecida para el contrato? ¿Es viable jurídicamente la duración de las prórrogas previstas? ¿En qué condiciones se producen las prórrogas? ¿Cuál sería el plazo de duración máxima del contrato permitido legalmente, incluyendo todas las prórrogas posibles? (1 punto).
2. ¿Es viable jurídicamente el porcentaje de modificación del contrato previsto en el pliego? ¿En qué condiciones se puede plantear esta modificación? (1 punto).
3. ¿Cuál es el valor estimado del contrato? Precise todos los conceptos que se integran en él, con indicación de los preceptos legales aplicables (0,5 puntos).



4. ¿Es viable jurídicamente establecer los criterios establecidos en este supuesto para la selección del contratista?, ¿En qué condiciones son viables estos criterios? En el caso de que alguno no lo sea, indique la razón (1 punto).
5. ¿Es correcta la garantía definitiva que han previsto las Cortes Valencianes en el pliego de cláusulas administrativas? ¿En qué plazo se debe constituir la garantía definitiva? ¿Cuáles son las formas en las que puede prestarse la garantía definitiva? ¿Qué situación se produce si no se constituye la garantía definitiva? (1 punto).
6. ¿Quién tiene asignada la competencia en las Cortes Valencianes para la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares? ¿Cuándo deben aprobarse estos pliegos? ¿Se podrían modificar con posterioridad a su aprobación? (0,5 puntos)
7. ¿Quién tiene asignada la competencia en las Cortes Valencianes para la adjudicación de los diferentes contratos que se formalizan? ¿Qué órgano de las Cortes Valencianes tendría asignada la potestad de adjudicar este contrato? (1 punto).
8. ¿Cuál es el procedimiento de adjudicación que deberán seguir las Cortes Valencianes, de acuerdo con lo dispuesto en la LCSP? ¿Cuáles son los rasgos básicos de este procedimiento en este supuesto? (1 punto).
9. ¿Cuál es la publicidad del anuncio de licitación que deberán realizar las Cortes Valencianes? ¿Es preciso publicar dicho anuncio en el perfil de contratante y en el *Diario Oficial de la Unión Europea*? ¿Por qué? (0,5 puntos).
10. ¿Cuáles serán los plazos mínimos de presentación de ofertas por los licitadores? ¿Cómo se presentarán las ofertas por los licitadores y cómo se realizará la valoración de las ofertas? (0,5 puntos).
11. ¿Qué órgano de asistencia intervendrá en el procedimiento de licitación? ¿Cuál es su composición? ¿Cuáles son las funciones que tiene asignadas? (1 punto).
12. ¿Cómo y en qué condiciones se formalizará el contrato que se adjudique en el procedimiento? ¿Deberá publicarse la formalización del contrato? ¿En qué condiciones y de qué forma? (1 punto).
13. ¿Deberían pagar las Cortes Valencianes el importe de los seis meses de actividad realizado por el contratista una vez había finalizado el contrato? ¿Por qué? ¿En qué plazo podría reclamar el contratista el pago del servicio? ¿Qué tipo de expediente debería tramitarse para que el contratista pudiera percibir esos seis meses? (2 puntos).
14. ¿Cuáles serían los recursos aplicables al expediente de contratación? ¿Se podría interponer el recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de adjudicación del contrato?, ¿Son potestativos los recursos que se podrían interponer? (0,5 puntos).

Conteste a todas las cuestiones que se plantean indicando todas las consideraciones jurídicas que sean aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, indicando todos los preceptos de este texto legal que sean de aplicación y el resto de normas jurídicas aplicables.

## **Segundo ejercicio. Parte práctica del concurso oposición para la provisión de 2 plazas de técnico medio o técnica media de administración parlamentaria de las Corts Valencianes**

### **CASO PRÁCTICO 2 DEL BLOQUE II**

Las Corts Valencianes han promovido la contratación del servicio de limpieza interior y exterior de la totalidad de las dependencias, mobiliario y equipamiento de los edificios que forman parte del complejo de la institución, respecto a la cual se ha propuesto un pliego de cláusulas administrativas particulares, en el cual constan, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Duración del contrato: 3 años prorrogables por 3 años más.
- Presupuesto base de licitación: 660.000 euros. IVA 21%: 138.600 euros.
- Eventuales prórrogas, por cada anualidad: 330.000. IVA 21%: 69.300 euros.
- En el pliego de cláusulas administrativas particulares se prevé una posible modificación del 25 por ciento del presupuesto inicial del contrato.
- Se prevé una garantía definitiva del 3% sobre el precio de adjudicación.
- La puntuación de los criterios de adjudicación se calcula sobre 100 puntos, incluyéndose los siguientes:
  - o La experiencia del licitador en la prestación de servicios similares a satisfacción de la administración: un 10%.
  - o La experiencia y cualificación profesional del personal de la empresa licitadora que se vaya a adscribir al servicio: un 25%.
  - o El precio: un 65%.

#### **Cuestiones a resolver:**

1. ¿Es jurídicamente viable la duración establecida para el contrato? ¿Es viable jurídicamente la duración de las prórrogas previstas? ¿En qué condiciones se producen las prórrogas? ¿Cuál sería el plazo de duración máxima del contrato permitido legalmente, incluyendo todas las prórrogas posibles? (1 punto).
2. ¿Es viable jurídicamente el porcentaje de modificación del contrato previsto en el pliego? ¿En qué condiciones se puede plantear esta modificación? (1 punto).
3. ¿Es viable jurídicamente establecer los criterios establecidos en este supuesto para la selección del contratista?, ¿En qué condiciones son viables estos criterios? En el caso de que alguno no lo sea, indique la razón (1,5 puntos).
4. ¿Es correcta la garantía definitiva que han previsto las Corts Valencianes en el pliego de cláusulas administrativas? ¿En qué plazo se debe constituir la garantía definitiva? ¿Cuáles son las formas en las que puede prestarse la garantía definitiva? ¿Qué situación se produce si no se constituye la garantía definitiva? (1 punto).



5. ¿Quién tiene asignada la competencia en las Cortes Valencianes para la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares? ¿Cuándo deben aprobarse los pliegos de cláusulas administrativas particulares? ¿Se podrían modificar con posterioridad a su aprobación? (0,5 puntos).
6. ¿Quién tiene asignada la competencia en las Cortes Valencianes para la adjudicación de los diferentes contratos que se formalizan? ¿Qué órgano de las Cortes Valencianes tendría asignada la potestad de adjudicar este contrato? (1 punto).
7. ¿Cuál es el procedimiento de adjudicación que deberán seguir las Cortes Valencianes, de acuerdo con lo dispuesto en la LCSP? ¿Cuáles son los rasgos básicos de este procedimiento? (1,5 punto).
8. ¿Cuál es la publicidad del anuncio de licitación que deberán realizar las Cortes Valencianes? ¿Es preciso publicar dicho anuncio en el perfil de contratante y en el *Diario Oficial de la Unión Europea*? ¿Por qué? (1 punto).
9. ¿Cuáles serán los plazos mínimos de presentación de ofertas por los licitadores? ¿Cómo se presentarán las ofertas por los licitadores y cómo se realizará la valoración de las ofertas? (1 punto).
10. ¿Qué órgano de asistencia intervendrá en el procedimiento de licitación? ¿Cuál es su composición? ¿Cuáles son las funciones que tiene asignadas? (1 punto).
11. ¿Cómo y en qué condiciones se formalizará el contrato que se adjudique en el procedimiento? ¿Deberá publicarse la formalización del contrato?, ¿en qué condiciones y de qué forma? (1 punto).
12. ¿Cuáles serían los recursos aplicables al expediente de contratación? ¿Se podría interponer el recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de adjudicación del contrato? ¿Son potestativos los recursos que se podrían interponer? (1 punto).

Conteste a todas las cuestiones que se plantean indicando todas las consideraciones jurídicas que sean aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, indicando todos los preceptos de este texto legal que sean de aplicación y el resto de normas jurídicas aplicables.

## **Segundo ejercicio. Parte práctica del concurso oposición para la provisión de 2 plazas de técnico medio o técnica media de administración parlamentaria de las Corts Valencianes**

### **CASO PRÁCTICO 1 DEL BLOQUE III**

La Mesa de las Corts Valencianes, a través del letrado mayor, solicita al Servicio de Asuntos Económicos que informe sobre las siguientes cuestiones que plantean cierta dificultad, con vistas a la posible modificación de las normas reguladoras del régimen económico-presupuestario de la institución. Conteste de forma detallada a estas cuestiones, indicando el sentido en el que debería informar el citado servicio.

1. ¿Cuáles son las fases del procedimiento administrativo de gasto público en las Corts Valencianes y la significación que tiene cada una de ellas? (2 puntos).
2. ¿Cuáles son los diversos procedimientos para la concesión de subvenciones? ¿Cuáles son los trámites que se siguen en cada uno de estos procedimientos, desde su inicio hasta que se paga a los beneficiarios? ¿Cuáles son las fases del procedimiento administrativo de gasto público que se corresponde con cada uno de los trámites procedimentales? (3,5 puntos).
3. ¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre la contabilidad financiera y la contabilidad pública? (3 puntos).
4. ¿En qué coinciden y cuáles son las diferencias entre la gestión y contabilización de los gastos de funcionamiento y los gastos de inversiones reales en el presupuesto de las Corts Valencianes? (1 punto).
5. ¿Cuál es el ámbito de actuación de la legislación de la Generalitat en materia de subvenciones? (1 punto).
6. ¿Cuál es el procedimiento de aprobación, elaboración y fiscalización de la cuenta general de las Corts Valencianes y qué significación tiene cada uno de los trámites a realizar? (2 puntos).

Se requiere la contestación de forma amplia y razonada de cada una de las anteriores preguntas, con indicación de todas las normas jurídicas que sea aplicables en cada caso concreto.

**Segundo ejercicio. Parte práctica del concurso oposición para la provisión de 2 plazas de técnico medio o técnica media de administración parlamentaria de las Cortes Valencianes**

**CASO PRÁCTICO 2 DEL BLOQUE III**

La Mesa de las Cortes Valencianes, a través del letrado mayor, solicita al Servicio de Asuntos Económicos que informe sobre las siguientes cuestiones que plantean cierta dificultad, con vistas a la posible modificación de las normas reguladoras del régimen económico-presupuestario de la institución. Conteste de forma detallada a estas cuestiones, indicando el sentido en el que debería informar el citado servicio.

1. ¿Cuáles son las fases del procedimiento administrativo de gasto público en las Cortes Valencianes y la significación que tiene cada una de ellas? (2 puntos).
2. ¿Cuáles son los diversos procedimientos para la concesión de subvenciones? ¿Cuáles son los trámites que se siguen en cada uno de estos procedimientos, desde su inicio hasta que se paga a los beneficiarios? ¿Cuáles son las fases del procedimiento administrativo de gasto público que se corresponde con cada uno de los trámites procedimentales? (3,5 puntos).
3. ¿Cuáles son las funciones que cumplen los pagos a justificar y los anticipos de caja fija en las Cortes Valencianes y como se realiza la gestión y fiscalización de estos? (3 puntos).
4. ¿Cuáles son las diferencias entre el control interno y el control externo en el ámbito de la Generalitat? (1 punto).
5. ¿Cuál es el sentido de las modificaciones de los créditos del presupuesto de la Generalitat y cuáles son los principios básicos que regulan su régimen jurídico? (2 puntos).
6. ¿Cuáles son los documentos que integran la cuenta general de la Administración de la Generalitat y cuál es la función que cumple cada uno de ellos? (1 punto).

Se requiere la contestación de forma amplia y razonada de cada una de las anteriores preguntas, con indicación de todas las normas jurídicas que sea aplicables en cada caso concreto.